



GACETA MUNICIPAL

AÑO II
NÚMERO 14

**ÓRGANO INFORMATIVO DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Publicada en el Periódico Oficial, el 27 de mayo de 2015
Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de noviembre de 2020.

CAPITULO XII
DE LA DIFUSION DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen (sic) la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado.

La GACETA MUNICIPAL, es el medio de difusión del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, elaborada en la Dirección Técnica, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal, Zaragoza y Benito Juárez s/n, Planta Alta, Centro, Juárez, N.L. Teléfono 81 34 23 84 90.

GACETA MUNICIPAL del GOBIERNO MUNICIPAL de Juárez, Nuevo León, MÉXICO. Publicada en el sitio oficial del Municipio: <http://juarez-nl.gob.mx/>

CONTENIDO

PÁGINA

CIRCULAR 07/2022 Emitida por la Contraloría Municipal

3



Administración
2021 - 2024



CIRCULAR 07/2022

A LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO, SECRETARIOS, DIRECTORES, TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. PRESENTES.-

Por este conducto me permito saludarlos y en cumplimiento a lo señalado en los artículos 32 y 33 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, relativos a la obligación de los servidores públicos de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, me permito recordarles que las servidoras y servidores públicos, **sin excepción**, tenemos la obligación de presentar la **DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL** durante el mes de **mayo de 2022**.

En ese contexto, se les **EXHORTA A CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL A PARTIR DEL DÍA 1º Y HASTA EL DÍA 31 DEL CITADO MES Y AÑO**, haciendo extensiva la presente circular a los servidores públicos que se encuentren adscritos a su Dependencia y evitando que puedan ser sancionados por omisión en su cumplimiento.

El medio de presentación de la declaración patrimonial será a través de la siguiente liga: <https://declaranet.nl.gob.mx/juarez>, debiendo el enlace de cada Dependencia entregar cada uno de los acuses de presentación de las declaraciones patrimoniales, mismos que serán recibidos en la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, oficina ubicada en el tercer piso del Pabellón Ciudadano de este municipio.

Se reitera la total disposición de la Contraloría Municipal para apoyarlos en sus dudas, siendo atendidas por la C. Lic. Adriana Uranga Garza, a quien podrán contactar vía telefónica en el número 8134238519, en días hábiles de 8:00 a 17:00 horas o vía electrónica a través del correo electrónico: adriana.uranga@juarez-nl.gob.mx

Sin otro particular, agradezco las atenciones brindadas a la presente.

ATENTAMENTE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 27 DE ABRIL DE 2022.


LIC. MARIA DE JESUS GALARZA CASTILLO
CONTRALORA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.



CONTRALORIA MUNICIPAL
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN. 2021 - 2024